UNA IGLESIA *EUROPEA* ENTRE ROMA Y CLUNY

Vicente Ángel Álvarez Palenzuela
Universidad Autónoma de Madrid

El reinado de García Sánchez III (1035-1054) es contemporáneo de una serie de acontecimientos y cambios de mentalidad que preparan la construcción de una nueva estructura eclesiástica; una época de lenta maduración de importantes reformas, a las que, a veces, se denomina *reforma gregoriana*, por entender que llegan a su culminación con el pontificado de Gregorio VII, aunque tal denominación sea hoy considerada imprecisa, inexacta e incluso errónea[1].

Como todo contemporáneo de los acontecimientos, García Sánchez no tuvo, sin duda, una idea acabada del contenido, importancia y conclusiones a que conducirían las diferentes iniciativas de reforma, uno de los hechos decisivos de la época que le tocó vivir; sin embargo, el conocimiento de tales hechos constituye un factor que explica muchas de las preocupaciones de su generación, y de las

[1] Sobre esta cuestión, véanse las contrapuestas valoraciones de FLICHE, A. *La réforme gregorienne*. 3 vols. Paris 1924-1937; reimpresiones, Lovaina 1966 y Ginebra 1978, la más clásica y completa exposición del tema; y de O. CAPITÁN, *Esiste un'età gregoriana? Considerazione sulle tendenze di una storiografia medievistica, en Tradizione ed interpretazione: dialettiche ecclesiologiche del sec. XI*. 11-48. Roma 1990. Una síntesis del debate, C. VIOLANTE, *La réforme ecclésiastique du Xième siècle: une synthèse progressive d'idées et de structures opposées*, Le Moyen Age, 97, 3-4, 1991, 355-365.

demás que viven en el siglo XI, y algunos de los acontecimientos que tienen lugar en el mundo que le tocó vivir, y en su propio reino.

La reforma de las costumbres y de la Iglesia constituye uno de los hilos conductores de la Historia de la Iglesia en el siglo XI; a menudo se simplifica ese concepto resumiéndolo en sus aspectos más visibles, es decir la lucha contra las lacras morales, especialmente las que afectan al clero, simonía y nicolaísmo, también a los laicos, violencia, quiebra de la moral matrimonial, o a la sociedad en su conjunto: la situación negativa para las estructuras eclesiásticas derivada de las relaciones feudovasalláticas. En lo referente a la relación entre el Pontificado y el Imperio se resume como *querella de las investiduras*.

Es cierto que tales situaciones se producen y que su corrección constituye la preocupación fundamental confesada por los propios reformadores, muchos de los cuales se complacen en durísimas descripciones de los males morales presentes. No obstante, la reforma es una aspiración de mucha mayor envergadura[2]; requiere la previa solución de esos problemas, único objetivo que perciben muchos de los contemporáneos, pero trata de lograr, incluso de modo no plenamente consciente, la universalidad de la Iglesia. No es una pretensión nueva o una necesidad sobrevenida, sino el retorno a momentos en que fue tal su dimensión. El objeto de este trabajo es comprender ese objetivo final de la reforma, los medios puestos a su servicio y las etapas previas que es preciso cumplir para alcanzarlo.

1. LA REFORMA COMO PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA VIDA DE LA IGLESIA

Los objetivos señalados por los reformadores son la eliminación de las principales lacras en la vida del clero, nicolaísmo y simonía, y la sumisión del clero a los laicos, causa de muchos de aquellos males; en cuanto a los laicos, el encauzamiento, ya que no la supresión de la violencia, una profunda regeneración moral y la abolición de muchas prácticas paganas arraigadas en el discurrir diario.

---

[2] He intentado definir los proyectos y objetivos reformadores en *Sentido y alcance de la reforma eclesiástica*, en *La Primera Cruzada, novecientos años después: el Concilio de Clermont y los orígenes del movimiento cruzado*, 33-50. Madrid 1997.

Ciertamente, la lucha contra esos graves defectos y la propuesta de nuevos modelos de perfección, que muchas veces creen hallar en el pasado, constituye el objetivo previo de la reforma: sin la eliminación de lacras morales y la propuesta de vías de perfección no es posible sedimentar ningún tipo de reforma de amplio alcance; sin embargo, la reforma no es únicamente la eliminación de esos males. Para alcanzar esos objetivos los reformadores consideran preciso extirpar lo que consideran la raíz de tales problemas: la libertad de la Iglesia del dominio de los laicos es condición imprescindible para el logro de aquellos objetivos.

Pero el logro de esa libertad suponía una severa conmoción de las estructuras sociales y provocó resistencias de los poderes políticos que, teniendo en los eclesiásticos valiosos auxiliares para la administración de sus dominios, no estaban dispuestos a perder el control de su promoción. También provocó diferencias entre los propios reformadores, casi unánimes en el diagnóstico de los problemas, pero en ocasiones ampliamente divergentes en lo referente a las medidas a adoptar para resolverlos.

Respecto a la simonía, por ejemplo, proponen algunos reformadores una acción moral contra los simoníacos; otros en cambio exigen una acción más decidida, sanciones más estrictas, y los más radicales llegan a afirmaciones que rayan en la heterodoxia cuando no incurren en ella abiertamente, como los que niegan la validez de los sacramentos impartidos por eclesiásticos simoníacos.

Las iniciativas de reforma tienen una procedencia múltiple. Son fundamentalmente iniciativas monásticas, pero también episcopales, si bien no tienen éstas la profundidad, difusión y continuidad de aquellas.

Naturalmente es Cluny el monasterio más conocido e influyente en el movimiento de reforma, especialmente por las dimensiones que su federación monástica alcanzará en el futuro. Fundado en 909 por Guillermo, duque de Aquitania, en él se observará la Regla de san Benito, será libre de toda jurisdicción civil y eclesiástica y estará directamente vinculado a la Sede Romana; muy pronto recibirá la facultad de extender su reforma a otros monasterios. Son las bases esenciales de su gran éxito y de la difusión alcanzada, como también lo es la gran personalidad de sus primeros abades y, sobre todo, la nuevas notas de espiritualidad que le caracterizan: la solemnidad del rezo coral, la importancia otorgada a la Misa, en particular la conventual, y la amplitud de su labor pastoral. Su aportación

a los cuadros dirigentes de la reforma -clérigos, monjes, obispos y papas- y la influencia de su ideal monástico sobre otros movimientos reformadores, le convierten en elemento indispensable del movimiento reformador.

No único, desde luego. Existen otras iniciativas directamente influidas por Cluny, como los monasterios de Fleury-sur-Loire, San Benigno de Dijon, o Cava dei Tirreni, todos ellos cabezas de importantes federaciones monásticas; sin directa vinculación con Cluny, San Víctor de Marsella, algo más tardío, también origen de un importante tronco monástico.

Otras reformas tendrían menor extensión en el tiempo como la obra desarrollada por Gerardo de Brogne en la Baja Lorena y Flandes; otro movimiento monástico reformador, muy vinculado a los obispos de Metz, Toul y Verdún, se organiza desde el monasterio de Gorze, que influirá en la reforma de otros monasterios de la Alta Lorena.

Todos ellos ejercen influencia en la difusión del movimiento reformador en Inglaterra, también muy vinculado aquí a iniciativas episcopales, en particular de las diócesis de Canterbury, Worcester y Winchester. En Italia tiene una gran importancia el movimiento eremítico impulsado por san Nilo, o san Romualdo, eremita y fundador de monasterios como el de Camáldula que, más adelante, alcanzará notable importancia, y maestro de quien será uno de los más influyentes reformadores, Pedro Damián.

El movimiento de reforma y de creación de federaciones monásticas tiene un desarrollo similar en los reinos hispanos. Como ejemplo, la congregación dirigida por Guarí en los condados catalanes a finales del siglo X e impulsada por Oliba, cuyo centro es Ripoll. En el noroeste peninsular es preciso citar la obra de san Genadio en el Bierzo, y la de san Rosendo a partir de la fundación de Celanova.

En toda la Cristiandad, junto a las iniciativas monásticas, tiene lugar una importante actividad episcopal en relación con el monacato: fundan algunos monasterios, o apoyan su desarrollo, introducen reformas monásticas en sus cabildos y, sobre todo, convocan sínodos que toman importantes medidas de reforma; es ésta una iniciativa difícil de valorar porque, en la mayor parte de los casos, carecemos de noticias concretas sobre la mayor parte de tales reuniones, pero de importancia innegable.

La situación del Pontificado en el siglo X no es en absoluto adecuada para que se convierta en promotor de la reforma. Sin embargo, a pesar de la innegable quiebra moral de la mayor parte de quienes ocupan el Pontificado durante más de un siglo, y de la directa designación de todos ellos por las fuerzas políticas que, en cada momento, controlan Roma, es posible señalar casos de verdadera preocupación por la solución de los males más visibles.

Es el caso de León VII (936-939), una simple criatura política de Alberico, de la familia del conde Teofilacto, que sin embargo confió la reforma monástica, particularmente en Roma, a Odón, abad de Cluny; o de Juan XII (955-964), hijo de Alberico, que pondrá fin, por el momento, al control del Pontificado por la aristocracia romana: suya es la iniciativa, es cierto que muy forzada por los acontecimientos (ataque de Berenguer de Ivrea sobre Roma), de llamar a Roma a Otón I y convertirle en emperador, en 962.

El *Privilegium ottonianum*, entonces otorgado por el emperador, establecía que cada papa, antes de ser consagrado, juraría fidelidad al emperador. Poco después, el propio Juan XII traicionaba ese juramento; entonces Otón I le depuso, hizo elegir un nuevo papa, León VIII, y exigió de los romanos el juramento de no elegir nuevo papa sin la previa ratificación por el emperador del candidato propuesto: era una garantía frente a la toma del pontificado por la aristocracia romana.

Podemos citar también a Benedicto VII (974-983), que condenó las prácticas simoníacas (981); y Silvestre II (Gerberto de Aurillac) (999-1003), célebre no sólo por sus dotes intelectuales sino por la enérgica defensa de los derechos de la Sede Apostólica. La quiebra que para la *renovatio Imperii*, el sistema de los Otones, supuso la muerte de Otón III, volvía a entregar el Papado en las manos de la aristocracia romana; pero se trata solamente de una pérdida temporal del control sobre el Pontificado.

Enrique II (1002-1024) ejercerá un estricto control sobre las elecciones episcopales y abaciales de su territorio; junto con Benedicto VIII (1012-1024) presidirá un sínodo en Pavía (1022) en el que se insistía en la exigencia de respetar el celibato. No faltan acontecimientos escandalosos (la pugna entre Benedicto IX y Silvestre III) que proporcionan la ocasión de acceso al trono pontificio de Gregorio VI (1045-1046). Pese a la acusación de haber comprado la dignidad a Benedicto IX, (hecho matizable) inició con gran energía la reforma de la Iglesia y obtuvo el apoyo de algunos reformadores, entre ellos Pedro Damián.

Sin embargo, la intervención de Enrique III inducirá la destitución, en el sínodo de Sutri, en diciembre de 1046, de Benedicto IX y Silvestre III, que ya habían renunciado a su dignidad tiempo atrás, y la del propio Gregorio VI, en Roma, unos días después. Conviene retener un detalle: cuando Gregorio VI marcha al destierro en Colonia, en su séquito figura el monje Hildebrando que un día, sin duda en su honor, será Gregorio VII. Comenzaba el directo control del Pontificado por el Imperio, pero con ello se hacía posible la llegada a Roma y a la propia dignidad pontificia de importantes figuras reformadoras. El Pontificado tomaba ahora la dirección de la Reforma.

2. LA QUIEBRA DEL UNIVERSALISMO Y SU PELIGRO PARA LA IGLESIA

Ahora bien, en qué consiste realmente la reforma?. Para los propios contemporáneos, sin duda, los objetivos de la obra reformadora son la eliminación de la simonía y el nicolaísmo, los dos grandes defectos tantas veces señalados como raíz de todos los males de la Iglesia. Junto a ello una moralización general de la sociedad y el impulso a las iniciativas de paz, tendentes a controlar las tendencias violentas; muy pronto se formulará también como objetivo la imprescindible libertad del Pontificado de la tutela del Imperio, a pesar de que solo ésta había permitido al Pontificado verse libre de las presiones nobiliarias, salir de su *siglo de hierro* y ponerse al frente de la Reforma. Son respuestas conocidas y reiteradas en la historiografía.

Sin embargo, creo que la reforma tiene objetivos de mayor envergadura; desde luego los citados son fines indiscutibles cuya previa obtención es imprescindible para alcanzar el fin último. Éste es, a mi juicio, la recuperación de la perdida universalidad, nota indiscutible de la Iglesia, sin la cual no puede cumplir sus fines.

El Imperio romano había sido la estructura *universal* sobre la que la Iglesia había desarrollado inicialmente su organización y expansión; después de una difícil relación con el Imperio, éste reconoce primero al cristianismo como religión lícita e inmediatamente se cristianiza. Roma deja de ser la perseguidora, la gran ramera del Apocalipsis, para convertirse en la ciudad santa, regada con la

sangre de los mártires, sede de la cátedra de Pedro; gran parte del pensamiento romano podía ser tranquilamente aceptado por los autores cristianos, que rechazan únicamente el materialismo, no el racionalismo, que corrige, y del que se presentan como los auténticos continuadores.

La capital del Imperio se traslada a Constantinopla; en Roma queda sola la figura del Pontífice, cada vez más convertido en único depositario de la autoridad en Occidente, lo que permite actuar con gran libertad respecto a la autoridad imperial. Desde 395 las dos mitades del Imperio inician caminos separados: Occidente sucumbe a la disgregación política de los germanos, pero conservará la civilización romana e integrará en ella, y en la religión cristiana, entonces ya rasgo de *romanidad*, a los bárbaros; Oriente, que conserva esencialmente el Imperio, se heleniza progresivamente. Casi insensiblemente se abre un abismo de separación, político, religioso, cultural, entre ambas partes que las hacen mutuamente irreconocibles.

Para el Papado se abrirá paulatinamente la idea de la pérdida de la universalidad: se mueve en una constelación de monarquías germánicas, verdaderas cristiandades apenas comunicadas entre sí; la expansión islámica elimina violentamente la floreciente iglesia africana e hispana y reduce la cristiandad a la Europa central; en fin, el Imperio de Oriente avanzaba decisivamente hacia la separación de Occidente con la querella sobre las imágenes, tan ajena a la mentalidad occidental, y se mostraba incapaz de ejercer eficazmente la defensa de la Cristiandad.

A mediados del siglo VIII se hacía preciso fundamentar la autoridad independiente del Imperio que el Pontificado ejercía sobre todo el Occidente cristiano; la *donación de Constantino* venía entonces a dar base jurídica a lo que era una situación de hecho desde hacía mucho tiempo. También se hacía sentir la necesidad de una autoridad temporal única que diese a las leyes una dimensión universal. Todo ello hallaba solución en la nueva dinastía de los francos a la que el papa Esteban II ungía en 753 en la persona de Pipino; unos años después, en diciembre del año 800, su hijo Carlos recibía en Roma la corona imperial de manos del papa León III.

En realidad la monarquía de los francos ya venía desempeñando un papel imperial desde unos años antes: en 794, el concilio de Frankfurt había condenado las doctrinas cristológicas sostenidas por el adopcionismo hispano y ratificado la

postura de la iglesia de los reinos del norte; esta misma asamblea condenaba la posición iconódula adoptada por la asamblea de Nicea, convocada por la emperatriz Irene para restaurar el culto a las imágenes.

Sin embargo, había que salvar el inconveniente de la presencia del Imperio, único por definición, en Oriente. Años después se explicará que el Pontificado, al que pertenece la suprema autoridad, ha *trasladado* la dignidad imperial de los griegos a los francos, porque aquéllos se han apartado de la ortodoxia y no cumplen la misión de defensa de la Iglesia encomendada al Imperio; también argumentando que la dignidad imperial se halla *vacante*.

La Iglesia recuperaba así su dimensión universal, pero no por demasiado tiempo; la quiebra del Imperio se hacía evidente en 843, aunque la ficción se mantuviese medio siglo más, sepultado por nuevas oleadas de invasores. Una larga etapa de alteraciones, la que presencia la lenta sustitución en Francia de los carolingios por los Capeto; la lucha en Inglaterra entre sajones y daneses; la Alemania de los cinco ducados; la desarticulación italiana, con presencia sarracena, además; o la dura pugna en España entre cristianos y musulmanes: la resistencia astur, en primer lugar, y el enfrentamiento que solemos designar como *batalla del Duero*. De nuevo la pérdida de universalidad que tiene su directa consecuencia en la reducción del Pontificado a la condición de una dignidad disputada por las facciones romanas, penosamente alejada de su misión.

La solución volvería a hallarse en 962, cuando el papa Juan XII coronaba como emperador al soberano alemán Otón I. Tenía lugar una nueva *translatio imperii*, esta vez de los carolingios a los germanos, aunque la terminología imperial prefería utilizar el término *renovatio imperii* que escondía un distinto concepto del Imperio, como estructura política esencialmente, que tendía a olvidar que la autoridad imperial procedía del papa, al que se recluía únicamente en sus funciones espirituales. Tampoco el Papado estaba en ese momento en condiciones de reclamar otra situación.

La pérdida de universalidad supone males importantes para la Iglesia. Desde luego los que se derivan de la situación del Pontificado en sí mismo, pero también los que se extienden al conjunto del cuerpo eclesial, los propios de un clero localista, sumiso a las autoridades locales, los que los reformadores señalan como los grandes males de la época: la sumisión de la estructura eclesiástica a los

laicos y sus secuelas de un clero carente de vocación y de adecuada formación, inobservante del celibato y de los demás caracteres inherentes a su condición, y simoníaco.

Por ello, la puesta en marcha de la reforma exige la previa recuperación de la dimensión universal, y para ello ha de comenzar por el propio pontificado, aunque su renovación, como no podía ser de otra manera, llegue de un acto plenamente cesaropapista como es la intervención de Enrique III en el sínodo de Sutri, y su designación como papa de Clemente II, medidas que conviene recordar fueron saludadas como providencial remedio por Pedro Damiano, el austero reformador.

En efecto, entre las primeras decisiones del nuevo Papa designado por Enrique III, hasta ese momento obispo de Bamberg, se halla la convocatoria de un sínodo en Roma, en 1047, en el que se prohibieron las práctica simoníacas; es cierto que, por el momento, se trata apenas de la expresión de un deseo, pero señala un objetivo. La rápida muerte del pontífice ese mismo año impide valorar los posibles resultados de la iniciativa.

Dos años después, Enrique III elevaba a la dignidad pontificia a su primo Bruno, obispo de Toul, que tomaba el nombre de León IX (1049-1054): era el tercero de los papas directamente nombrados por el emperador; también el verdadero iniciador de la reforma desde el Pontificado. A su llamada se reúnen en Roma los que serán grandes protagonistas de las medidas de reforma, algunos cluniacenses, como él mismo: Hugo Cándido, procedente del monasterio de Rémiremont, luego cardenal; Humberto, del monasterio de Moyenmoutier, también cardenal más adelante; Federico de Lorena, canónigo de Lieja, luego papa con el nombre de Esteban IX; o Hildebrando, el que con el tiempo será Gregorio VII.

La actividad del pontífice se muestra en la convocatoria de numerosos sínodos, más de doce, en los que el nicolaísmo y la simonía fueron objeto principal de preocupación; en sus reiteradas demandas de libertad e independencia de la iglesia respecto a las autoridades políticas, todo ello sin que suponga contradicción con el origen de su dignidad pontificia y la estrecha vinculación que siempre mantuvo con Enrique III; y en los numerosos viajes por varios países de la Cristiandad que hacían visible la universalidad del vicario de Cristo. La labor de León IX, fallecido el mismo año que García Sánchez III, dejaba diseñada en sus líneas fundamentales la tarea de reforma, y los medios y agentes que dirigirán en los años siguientes aquella misión.

Esas medidas reformadoras, que hemos calificado de previas, no pueden hacernos perder de vista que el fin último consiste en la recuperación de la dimensión universal de la Iglesia: a ello apuntaba sin duda el decreto del concilio de Reims que reclamaba en exclusiva para el Pontífice Romano el título de *primado de la Iglesia universal*, sin duda algo más que una mera cuestión de titulación. Para lograr esa universalidad era preciso, sobre todo, hacer desaparecer las diferencias y particularismos que resultaban inaceptables o parecían nocivos.

3. EL PROCESO DE ELIMINACIÓN DE LOS PARTICULARISMOS

La más visible de las peculiaridades, la que más radicalmente se oponía a la pretendida universalidad de la iglesia romana, era, seguramente, la que ofrecía la iglesia griega; el intento de supresión de ese particularismo va a llevar, casi inexorablemente, a la ruptura entre ambas, todavía hoy dolorosamente vigente. El distanciamiento entre ambas Iglesias venía de muy atrás, y tenía muy variadas razones; se había ahondado desde la coronación de los Otones, y agudizado a causa del control que Enrique III ejercía sobre el Pontificado y de la política pontificia en el sur de Italia.

El temperamento del patriarca de Constantinopla, Miguel Cerulario, y el deseo de no doblegarse a la superioridad romana completaron el largo proceso: tras una campaña de difamación contra la Iglesia romana, dirigió un duro escrito a la Curia cuya respuesta fue encomendada al reciente cardenal Humberto de Silva Candida, buen conocedor del griego. La respuesta es un durísimo documento, el *Adversus graecorum*[3], en el que se expone el panorama reformador que pretende abordar el pontificado, sus pretensiones de dominio sobre el sur de Italia, y, sobre todo, el gran número de herejías en que, en su opinión, ha incurrido la Iglesia griega.

Había necesidad de entendimiento, o las circunstancias lo exigían, y por ello se envió una embajada a Oriente a cuyo frente iba, precisamente, el cardenal Humberto. El ambiente de tensa polémica condujo a la ruptura: la hicieron reali-

[3] El texto de este opúsculo en *Patrología Latina*, 143, 929-974.

dad el anatema lanzado por el legado contra varias afirmaciones y usos de la Iglesia griega, la excomunión del Patriarca y de sus partidarios[4], a los que consideraba incursos en una serie de graves errores doctrinales, y la recíproca excomunión dictada por el Patriarca de Constantinopla contra los legados y quienes los apoyaran (julio 1054). Era el primer resultado de la pretensión universalista del Pontificado, aunque por el momento ninguna de las partes tuviera idea de que se ha producido un cisma.

Entretanto había muerto León IX; pocos meses después Enrique III volvía a nombrar directamente nuevo pontífice, ahora su canciller Gerardo, que tomaba el nombre de Victor II (1055-1057); prosiguió con empeño la tarea de reforma, pero su designación suscitó resistencias: la implantación de las medidas de reforma, que los emperadores habían hecho viables con su intervención en el Pontificado, no permitían ya aceptar de buen grado la directa designación del Pontífice por el Emperador. Sería la última ocasión en que se produciría tal acontecimiento.

A la muerte de Victor II, aprovechando la minoría del nuevo emperador, Enrique IV, los reformadores eligieron Papa a Federico de Lorena, hermano del duque de Lorena, Godofredo, que había mantenido un prolongado enfrentamiento con Enrique III; tomó el nombre de Esteban IX (1057-1058). La elección suponía un paso adelante en la independencia del Pontificado por la significación política del nuevo elegido que, a causa de ella, se había visto obligado a retirarse a Montecasino, de donde llegó a ser abad; era también un reforzamiento de la corriente monástica dentro de la reforma.

Su breve pontificado apenas dio tiempo para apuntar la prosecución de la reforma, pero durante él los reformadores se dotaban de un verdadero programa de acción cuyo objetivo no era solo moral, sino también jurídico: lograr la libertad de las elecciones episcopales. Me refiero a la obra del cardenal Humberto de Silva Candida, *Adversus simoniacos*[5], en la que denuncia la invasión de la esfera eclesiástica por los laicos, condena su intervención en las elecciones episcopales y expone el recto proceder en las mismas: elección por el clero y el pueblo, aproba-

---

[4] La bula de excomunión, *Ibid.* ibd. 1002-1004.

[5] El texto de esta obra en Monumenta Germaniae Historica, Libelli de lite, I, 95-253.

ción del metropolitano, asentimiento del señor. Era imprescindible reafirmar la libertad de la Iglesia y modificar sustancialmente las relaciones entre sacerdocio y laicado: en alguna forma era la expresión teórica de lo que había supuesto, en la práctica, la elección de Esteban IX, y una especie de segundo paso en la universalización de la Iglesia.

La muerte de Esteban IX (III-1058) permitía un cierto retroceso hacia la tutela del Pontificado por la nobleza romana (elección de Benedicto X), rápidamente corregido por los reformadores con la elección de Nicolás II (1058-1061), en diciembre de aquél año, significativamente fuera de Roma. Prosiguiendo la línea de independencia de las elecciones episcopales, propuesta en el *Adversus simoniacos*, convocaba Nicolás II un concilio en Letrán (abril 1059) que aprobaba medidas contra la simonía y, sobre todo, un decreto que regulaba la elección pontificia: propuesta por los cardenales obispos, a la que se suman los demás cardenales, el resto del clero y el pueblo. La participación imperial quedaba relegada a una vaga referencia al respeto y honor a él debidos; la elección podría desarrollarse, además, fuera de Roma, desvinculada del pueblo romano, universal, en definitiva.

Era una legitimación de la propia elección, pero apuntaba mucho más lejos, a la independencia de las elecciones pontificias: un tercer paso hacia la universalización, gigantesco, para cuya consecución sería preciso recorrer un camino todavía muy largo, pero que se impondría finalmente. Suscitó resistencias inmediatamente, pero fue ratificado y ampliado por un nuevo decreto de otro sínodo tenido en Letrán (abril 1060), en que se perfilaba de modo más neto la elección canónica por los cardenales obispos y se suprimía toda intervención imperial. La mejor prueba de la resistencia imperial que provocó es la existencia de una versión del primer decreto, elaborada seguramente en el momento de máximo enfrentamiento entre Enrique IV y Gregorio VII (1084), que volvía a atribuir un papel decisivo al poder imperial.

Para respaldar adecuadamente una decisión tan rechazable para el Imperio, Nicolás II buscó nuevos apoyos políticos que suponen un vertiginoso giro. Aceptó el vasallaje que le ofrecían los normandos, a los que reconoció sus dominios en el sur de Italia, e inició una aproximación a la monarquía capeta. La nueva orientación política produjo un violento rechazo por parte alemana, que condujo a un cisma a la muerte de Nicolás II, resuelto con rapidez únicamente por

motivos políticos internos del Imperio; para los bizantinos, en cambio, la entrega del sur de Italia, hasta entonces dominio imperial, a los normandos hacía prácticamente irreversible la separación de las iglesias.

El siguiente paso consiste en la aplicación de patrones reformadores a toda Europa, es decir, en hacer universal la reforma. Ya en el pontificado de Nicolás II habían sido enviados legados al sur de Francia que presidieron concilios reformadores en Vienne, Tours, Aviñón y Toulouse; bajo el pontificado de Alejandro II (1061-1073) se intensificará esa actividad y, sobre todo, se inicia una activa participación en los acontecimientos políticos a fin de extender la reforma.

Ese sentido tiene el apoyo prestado al duque de Normandía, Guillermo, que había apoyado la reforma en su principado; en 1066 se apoderaba de Inglaterra y, aunque su actuación no respondió enteramente a las esperanzas en él depositadas, es indudable que supuso un notable impulso a la reforma en su nuevo reino de Inglaterra: sus territorios contaron con un importante número de abadías y de obispos que serán eficaces focos y agentes de la reforma.

Prosiguió el avance normando en el sur de Italia, hasta la total expulsión de los bizantinos, y también en Sicilia, siempre con apoyo pontificio. Mayor envergadura y continuidad tuvo la presencia de legados pontificios en el norte de Italia, en particular en Milán, donde el movimiento de la Pataria venía constituyendo un severo problema desde el pontificado de Esteban IX, agravado en el pontificado de Alejandro II en cuyo último año de pontificado se abría en Milán un cisma, mero anuncio de las resistencias imperiales al programa reformador del Papado.

En Francia se desarrollaba en 1063 la legación de Pedro Damiano, que presidiría un concilio en el que se salvaguardaba la exención de Cluny de la jurisdicción episcopal; era un hecho esencial que ratificaba la vinculación del monacato cluniacense a la reforma a la que confería, también desde el monacato, un aire de universalidad. Actuarán también como legados en Francia Hugo Candido, en 1064 y 1068, el cardenal Esteban, en 1067, y otros.

La situación en España es, sin duda, muy similar a la del resto de Europa, sin negar la peculiaridad de la iniciativa reformadora que constituye el concilio de Coyanza. En 1067 se desarrolla la legación del cardenal Hugo Cándido, que preside un sínodo en Nájera; al año siguiente Sancho Ramírez declaraba a su reino de Aragón vasallo de la Sede Romana y recibía el título de *miles sancti Petri*: el

hecho ha de estar en conexión con un acontecimiento de esencial relevancia, que señala una de las vertientes de la universalidad de la misión pontificia.

Me refiero a la que se ha denominado "cruzada de Barbastro"[6]. En mayo de 1063 moría, ante los muros de Graus, Ramiro I, el primer monarca aragonés; su hijo y sucesor, Sancho Ramírez proseguirá la política de reconquista y elige Barbastro como primer objetivo. Para esta campaña contará con la ayuda de caballeros franceses, normandos y catalanes y con el expreso apoyo del Pontificado que se erige en guía de la empresa a la que convoca a los caballeros cristianos en defensa de la fe con promesa de perdón general, en determinadas condiciones. No importa que el éxito logrado sea efímero; es el balbuceo de una iniciativa que treinta años después mostrará una fuerza imparable y, aspecto del máximo interés, la manifestación de una de las facetas de la misión universal del Pontificado, la dirección de la Cristiandad "hacia el exterior", en la lucha contra los enemigos de la fe.

La influencia pontificia se extendió también a países más alejados: Dinamarca, que por entonces se convierte en vasalla de la Sede Apostólica; Bohemia, donde también actúan legados pontificios, o Dalmacia.

En abril de 1073 era aclamado pontífice Gregorio VII, aquél monje Hildebrando que desde hacía tantos años estaba tan vinculado a las iniciativas reformadoras. En efecto, su programa inicial de acción es llevar a su culminación los objetivos reformadores señalados, restañar las heridas que el proceso venía generando, es especial respecto a los griegos, y completar esa obra con la formulación de unos principios que constituyen la expresión de la universal misión y autoridad de la Sede Apostólica.

Antes de un año celebraba en Roma el primer concilio de su pontificado en el que no hacía sino renovar los decretos que los papas venían aprobando en los últimos veinticinco años; eso sí, parecía llegado el momento de culminar la reforma y lograr un efectivo cumplimiento universal de aquellas disposiciones, para lo que esperaba contar con el apoyo de todos los obispos y de los poderes seculares. Un año después, un nuevo concilio decretaba la supresión de toda participación laica en las elecciones de eclesiásticos: un terremoto que conmocionaba las vigen-

[6] A pesar de la opinión contraria de Ch.J. Biskho, creo que la acción sobre Barbastro tiene todos los ingredientes propios de una cruzada: acción contra los enemigos de la fe, intervención pontificia, promesa de recompensas espirituales.

tes estructuras, aunque concebido sólo como un principio teórico que permitiese, con una aplicación excepcional y adecuada a cada caso, coronar la reforma. Por eso su publicación se dilata en el tiempo y su aplicación se acomoda a las circunstancias de cada territorio.

Por entonces, seguramente, se incluía en los registros pontificios un documento de excepcional importancia, quizá una especie de guión de una alocución del Papa al concilio de 1075, el denominado *Dictatus papae*[7]. A mi juicio era la expresión de la universalidad del Pontificado, culminación de la reforma y objetivo final de la empresa pontificia en el último cuarto de siglo. Se compone de 27 proposiciones en las que se definen las características de la autoridad pontificia y, en consecuencia, los ámbitos de actuación.

En realidad define con el lenguaje propio del momento lo que conocemos como *notas* de la Iglesia, es decir, la unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad. *La Iglesia ha sido fundada únicamente por el Señor*[8], de cuya unicidad se sigue la de la propia Iglesia, por lo que *sólo el pontífice romano puede ser llamado universal a justo título*[9], es decir católico, situado al frente de una Iglesia que está en posesión de la plenitud de la doctrina evangélica, llamada a extenderse por todo el mundo y abierta a todos los hombres. La afirmación de que *la iglesia romana no ha errado nunca ni, como acredita la Escritura, errará jamás*[10], se basa en la apostolicidad: la Iglesia enseña únicamente la doctrina que ha recibido de los Apóstoles, trasmitida a través de sus sucesores sin solución de continuidad, con independencia del énfasis o la forma en que esa doctrina sea expuesta en cada momento.

Peor entendida ha sido con frecuencia la afirmación de que *el Pontífice romano, si ha sido canónicamente ordenado, pasa a ser indudablemente santo por los méritos de san Pedro...*[11]. El Pontificado es una institución suscitada por Dios para regir la Iglesia por Él fundada; tiene por ello una *santidad ontológica* y, por

---

[7] Vid. *Monumenta Germaniae Historica. Epistolae selectae*, 201-208; y *Patrología Latina*, 148, 407-408.

[8] Proposición 1.

[9] Proposición 2.

[10] Proposición 22.

[11] Proposición 23.

los méritos de san Pedro, de quien es sucesor, tiene ese mismo tipo de santidad el Pontífice Romano. Otra cuestión es la santidad moral, que es aquélla que se atribuye a las personas únicamente en función de sus virtudes, a la que todos están llamados, y que depende de su respuesta a la llamada de Cristo. La santidad del Sumo Pontífice no es impecabilidad[12]; como todo hombre está sujeto a la condición de pecador, hecho que no daña su autoridad ni la misión que le ha sido confiada.

De estas cuatro afirmaciones fundamentales se infieren todo un conjunto de derechos y prerrogativas pontificias: las que expresan su suprema dignidad, que le sitúa por encima de toda otra autoridad[13]; las que expresan su primado sobre toda la Iglesia[14], y las que definen la extensión de su jurisdicción[15].

Prosigue Gregorio VII la labor de reforma iniciada años antes, en la que tanto protagonismo había tenido él mismo: nombra legados, algunos de ellos con carácter permanente; muy numerosos, alcanzaron los más distantes rincones de la Cristiandad y se ocuparon de muy diversos aspectos, particularmente de la aplicación de las medidas reformadoras. Entre los nombres más conocidos, Hugo de Die, en Francia; Ricardo de San Victor de Marsella, en España; Altmann de Passau, en Alemania. Papa y legados intensifican la convocatoria de sínodos, procediendo con cierto rigor que, en ocasiones, el propio papa considera oportuno suavizar para evitar innecesarias fricciones.

---

[12] Sin duda así lo entiende también Gregorio VII. En carta que dirige a Enrique IV, a punto de iniciarse el gran enfrentamiento, presenta su misión de este modo: "Así pues, puesto que nosotros, por muy pecadores e indignos que seamos, estamos instalados sobre su Sede y encargados de la administración apostólica ...". Vid. Fliche, A. *La réforme Grégorienne*. Paris 1924-1937. 3 vols. II, pág. 273. Reimpresiones, Lovaina 1966, Ginebra 1978.

[13] Proposiones 8, 9, 11 y 19. Es el único que usa con propiedad insignias imperiales, a quien todos los príncipes están sometidos, la suprema autoridad, a quien nadie puede juzgar.

[14] Proposiciones 10, 16, 17, 18, 20 y 26. Por ello en todas las iglesias se pronuncia su nombre, confiere carácter general a los sínodos y canonicidad a toda definición, siendo las suyas irrevocables, y el rasgo de catolicidad a quien esté en comunión con él.

[15] Proposiciones 3, 4, 5, 6, 7, 12, 13, 14, 15, 21, 24, 25 y 27. Esta jurisdicción se extiende tanto a cuestiones de estricto carácter eclesiástico, nombramiento, traslado y deposición de obispos, promulgación de normas, diseño y modificación de la organización eclesiástica, universal autoridad pastoral, y conocimiento de todos los asuntos de la Iglesia, como a otras de trascendencia política: la capacidad de deponer a los emperadores o la de eximir del juramento de fidelidad prestado a gobernantes injustos.

4. LAS RESISTENCIAS AL PROCESO

Nada estrictamente nuevo hay, en mi opinión, en el *Dictatus Papae*; sin embargo, nunca se había hecho una tan contundente exposición de su contenido, ni se ha-bían extraído las conclusiones últimas de lo que ya se había afirmado por numerosos papas desde hacía tiempo y, más recientemente, en el *Adversus simoniacos*: afectaba de tal modo a las estructuras sociales del momento que su aplicación había de provocar importantes resistencias de los poderes temporales. La generalización de las medidas reformadoras iba extender la resistencia a amplios sectores del clero.

La aplicación de la reforma plantea problemas en reinos como el anglonormando, en el que el apoyo pontificio ha sido esencial para el acceso al trono de una nueva monarquía: a pesar de su fluida comunicación con el Pontífice, Guillermo ejercerá un estricto control sobre su episcopado y defenderá su total autonomía política. Lo mismo sucede en Francia, donde Felipe I, además de una vida personal desordenada, dispone con gran libertad de su jerarquía eclesiástica, aunque mantiene la mejor disposición hacia la Sede Romana.

En el caso de las monarquías hispanas, el objetivo es el mismo que en el resto, pero a él se añade la reclamación de derechos de la Sede Romana sobre los territorios reconquistados y la desaparición de la liturgia hispana: aunque la ortodoxia de esta liturgia había sido examinada hacía mucho tiempo, con resultado favorable, la implantación de la liturgia romana había de ser una manifestación visible de la universalidad de la Iglesia.

Estas pretensiones iban a provocar algunas resistencias, más severas en León y Castilla, en contraste notable con Aragón, vasallo de la Sede Apostólica desde 1068, donde la liturgia romana se impone desde 1071, Navarra, donde la nueva liturgia se implanta tras su unión con Aragón, en 1076, y Cataluña. En el reino de Alfonso VI se produce una oscura pero indiscutible fricción con los monjes cluniacenses, a pesar de la identidad de objetivos, y una notable resistencia. Su manifestación visible es la resistencia al nuevo rito del monasterio de Sahagún, a cuyo frente se halla el cluniacense Roberto, al cabo sustituido por Bernardo; una solución que hizo posible solamente una directa intervención del abad Hugo de Cluny, a petición pontificia, en 1080. Su aplicación fue inevitablemente lenta.

Como es sabido, las relaciones entre Gregorio VII y Enrique IV trascurren por cauces absolutamente distintos a todos los mantenidos con las demás monarquías; al margen del carácter de los dos protagonistas, explicación absolutamente insuficiente, y de la violenta tensión acumulada en Milán, causa próxima de estallido del enfrentamiento, es preciso tener en cuenta la importancia que tiene para el Emperador contar con una jerarquía eclesiástica bien controlada en la que apoyarse para hacer frente a una poderosa aristocracia laica; en especial por el hecho de ser electiva la dignidad imperial. A pesar de la violencia de la lucha, la doble excomunión de Enrique IV, la elevación de un antipapa y el destierro de Gregorio VII, la obra de construcción de una iglesia *europea*, en la que la autoridad del Romano Pontífice se extienda a toda la cristiandad, es decir, universal, será inexorable.

Las dificultades que todavía es preciso superar son, no obstante enormes, tanto en el breve pontificado de Victor III (1086-1087), como en el de Urbano II (1087-1099). Tuvo este pontífice que soportar duros enfrentamientos con Enrique IV, nuevo destierro, la pervivencia del cisma encabezado por Clemente III, situaciones que parecen enteramente similares a las vividas por Gregorio VII, incluso severas diferencias entre los reformadores, pero la tarea reformadora llevada a cabo operaba inexorablemente a favor del Pontificado.

Impulsó Urbano II, recordemos su condición de cluniacense, la exención de los monasterios, o redujo todo lo posible la jurisdicción de los ordinarios sobre ellos, y prosiguió la obra reformadora de Gregorio VII llevándola a cotas ni siquiera esbozadas por su predecesor: la legislación contra la simonía, aprobada en el concilio de Clermont de 1095, prohibió a los clérigos cualquier vínculo de vasallaje con los señores laicos; la *paz de Dios* fue extendida de modo universal, limitando los actos de guerra a determinados días y dejando en todo caso fuera de ella a todos los no combatientes.

Sobre todo, protagonizaba Urbano II en Clermont un acontecimiento de proporciones extraordinarias: la convocatoria de la Cristiandad a la acción contra los infieles, es decir, la proyección hacia el exterior de una comunidad que había alcanzado conciencia de serlo. Existía el precedente de 1064, en la acción para la conquista de Barbastro; el propio Urbano II había ofrecido el perdón de la pena por los pecados cometidos, la indulgencia, como remuneración a los caballeros que auxiliaran a Alfonso VI de León y Castilla tras su derrota en Sagrajas, y lo

había reiterado en 1089 a propósito de la defensa de Tarragona. Ahora hacía una encendida llamada para la constitución de un ejército en ayuda Alejo Comneno, ante la grave amenaza que experimentaba el Imperio tras las sangrienta derrota del emperador Romano Diógenes en Manzikert, en 1071.

Cierto que todavía quedan pendientes muchas cuestiones sobre la investidura, que serán motivo de duros enfrentamientos, pero también lo es que no era posible una vuelta al pasado, olvidando la tarea de reforma. Tampoco es posible la utópica renuncia a lo temporal de los beneficios y pretender que se sostengan únicamente con los tributos eclesiásticos, a cambio de que los poderes temporales renuncien a cualquier investidura, como ingenuamente acordó Pascual II con Enrique V en el sínodo de Sutri, en 1111, provocando un rechazo universal.

No se discuten los principios que han inspirado la reforma; hay que matizar el grado y la forma de aplicación de dichos principios para graduar su repercusión sobre las realidades sociales y políticas: eso es en realidad lo que se abre paso en Francia, la distinción entre el oficio eclesiástico, que solo puede ser conferido por eclesiásticos, y la posesión de lo temporal cuya concesión por el rey no ofrece obstáculo canónico alguno. Esa solución, que se extiende de hecho por el resto de la cristiandad, es la que recoge el concordato de Worms, suscrito en septiembre de 1122 por Calixto II y Enrique V, con el que se ponía fin a uno de los aspectos más disputados de la obra de reforma.

La construcción de una Iglesia universal no quedaba, sin embargo, completa; se requería una respuesta positiva por parte de la Iglesia griega. Aunque la ruptura de 1054 no tenía por qué constituir un cisma definitivo, lo cierto es que el recíproco desconocimiento había alcanzado cotas tales que resultaba casi imposible ganar a la iglesia griega a los proyectos universalistas del Pontificado.

Sin duda hubo negociaciones para recuperar la unidad, durante el pontificado de Alejandro II, proseguidas por Gregorio VII. A este pontífice pertenece la idea de reunir un ejército en socorro de la cristiandad de Asia Menor contra los turcos selyúcidas: era un proyecto muy ambicioso que las difíciles circunstancias del Pontificado se encargaron de hacer imposible. No obstante, las comunicaciones se mantuvieron fluidas entre el papa y el Imperio bizantino tanto con Miguel VII como con Alejo I Comneno.

Sin embargo la separación entre Oriente y Occidente iba a ampliarse. La conquista del sur de Italia por los normandos había sido causa de importantes ten-

siones que se acrecentaron con la expedición de Roberto Guiscardo sobre los Balcanes, apoyada por Gregorio VII; la expedición concluyó en el desastre normando, lo que permitió mantener cierto entendimiento entre Papa y Emperador. La derrota normanda había sido posible en gran parte por la intervención veneciana a favor de los bizantinos, pues para Venecia no era deseable que los normandos controlaran ambas orillas del Adriático. Sin embargo, la presencia veneciana, como la de Génova o Pisa, por su agresiva presión económica, vendrán a incrementar la distancia entre orientales y occidentales.

La Cruzada, una respuesta muy distinta al ejército solicitado por el Emperador, en lugar de ser el elemento de unión, fue el definitivo factor de separación. La *cruzada popular*, dirigida por Pedro el Ermitaño produjo sorpresa y temor, que se vieron incrementados al llegar el ejército cruzado propiamente dicho contando entre sus jefes con Bohemundo de Tarento, el normando que poco antes intentara conquistar territorios imperiales.

Enseguida se abriría paso entre los griegos la idea de que los occidentales son enemigos más peligrosos que los turcos; los occidentales concluirían que los griegos son tan enemigos de la fe como los turcos y que no sólo no puede contarse con su ayuda para derrotar a éstos, sino que los *pérfidos griegos* son directamente responsables de las derrotas de los cruzados.

La construcción de una Iglesia universal será, por tanto, únicamente europea, extendida a toda la Cristiandad que reconoce la autoridad del Pontífice Romano. Era la obra de reforma llevada a cabo por el Pontificado y por un monacato, el cluniacense, también de vocación universal.